



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

Por don Carlos López-Ramos Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo frente a la resolución de fecha 6 de julio de 2021 por la que se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto frente a la resolución por liquidación del contrato de arrendamiento del bar del recinto ferial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Jurisdiccional se emplaza a todos los interesados para que puedan comparecer y personarse como interesados en el plazo de nueve días desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo (calle Marqués de Medigorría, 2), procedimiento ordinario 89/2019.

Valmojado, 20 de diciembre de 2021.-El Alcalde, Jesús Agudo López.

N.ºI.-6262